

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **D. Pablo Bustinduy Amador**, Diputado del **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, plantea al Gobierno la siguiente:

## PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La segunda de las prioridades españolas en Derechos Humanos es la «lucha contra la discriminación por razón de género, orientación sexual e identidad de género». En 2014, el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a: i) mantener el compromiso de defensa en la ONU y otros foros internacionales de la aplicación efectiva de las normas de derechos humanos, promoviendo la protección en todos los ámbitos de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales; ii) seguir trabajando, en el marco de la Unión Europea y en otros foros, para promover activamente la derogación de las leyes que en numerosos países penalizan a las personas homosexuales y transexuales. Especialmente en los países del mundo que todavía permiten la aplicación de la pena de muerte por mantener relaciones homosexuales consentidas entre personas adultas; iii) Buscar todas las fórmulas legales que permitan establecer un protocolo que garantice una especial atención a los procedimientos y solicitudes de asilo y refugio de las personas perseguidas por su identidad u orientación sexual y/o por su compromiso en la defensa de los derechos humanos de éstas.

En el caso de **Marruecos** (con Estatuto Avanzado en su relación con la UE desde 2008), el artículo 489 del Código Penal marroquí criminaliza los «actos impúdicos o antinaturales con personas del mismo sexo» y los condena a un encarcelamiento de 6 meses hasta 3 años y a una multa de 200 hasta 1.000 dírhams.

El pasado mes de noviembre un ciudadano español fue detenido durante cuatro días en Marrakech por práctica de la homosexualidad, sin que se conozca el paradero del ciudadano marroquí con el que fue detenido. Este episodio se produjo coincidiendo con el caso de dos chicas menores marroquíes (16 y 17 años), detenidas y juzgadas por lesbianismo y acusadas de haberse dado un beso, en un proceso penal que fue suspendido sólo temporalmente hasta que concluyó la Cumbre del Clima de Marrakech. El 9 de marzo, en Beni Mellal, dos jóvenes homosexuales fueron brutalmente agredidos por un grupo de hombres que irrumpió en su vivienda, y posteriormente la policía marroquí detuvo a las víctimas de la agresión, acusados de mantener relaciones homosexuales. También este año, dos jóvenes marroquíes fueron condenados a 18 meses de prisión en Tiznit. En 2015 hubo varias condenas en aplicación del artículo 489: en el mes de junio se produjo la detención de dos hombres que se besaron ante la Torre Hasán, siendo posteriormente condenados a cuatro meses de cárcel. Ese mismo mes, 20 hombres homosexuales fueron detenidos en Agadir acusados de «difundir la corrupción». Un mes antes, tres hombres fueron condenados a tres años de cárcel.



Por todo ello, este Diputado plantea al Gobierno las siguientes:

## **PREGUNTAS**

- 1ª ¿Qué está haciendo el Gobierno de España -tanto en sus relaciones bilaterales con Marruecos como en los ámbitos multilaterales- para cumplir con la anteriormente citada prioridad de luchar contra la discriminación por razón de género, orientación sexual e identidad de género?
- 2ª ¿Qué está haciendo, a conocimiento y/o instancia del Gobierno de España, la Unión Europea en el marco de su asociación privilegiada con Marruecos? ¿Están condicionados los fondos europeos destinados a Marruecos a la protección y defensa de los DDHH? ¿Pide España que se utilicen esos condicionantes en casos como los referenciados en la exposición de motivos?
- 3ª ¿Considera el Gobierno que Marruecos sea un destino seguro para los ciudadanos españoles a la luz de estas actuaciones del Estado marroquí? ¿Reflejan adecuadamente estos riesgos de persecución homófoba las recomendaciones de viaje de España?

Congreso de los Diputados, Madrid, 14 de diciembre de 2016

Pablo Bustinduy Amador

Diputado del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea